



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-010/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA SEGUNDA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES DEL PROGRAMA "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS JUNTOS HACEMOS MÁS"

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

En el Municipio de Huimilpan, Querétaro, siendo las **14:12** catorce horas con doce minutos del día **20** (veinte) de **octubre** de **2023** (dos mil veintitrés), en la Sala de Cabildo ubicada en Calle Reforma, número 158 Ote, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, los CC: **Lic. Brenda Arias Guerrero**, Presidenta, **Lic. Sara Yamilet Ricardez Jiménez**, Secretaria Ejecutiva, **C.P. Crystal Escobedo Ríos**, Primer Vocal, **Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez**, como suplente del **Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales**, Segundo Vocal, **Lic. Ma. de los Ángeles Martínez López**, como suplente del **Lic. Juan Alberto Nava Cruz**, Tercer Vocal, el **Prof. Raymundo Castro Gayoso**, Encargado de la Secretaría de Desarrollo Social y Económico (**área requirente**), con la finalidad de llevar a cabo la Primer Sesión Ordinaria concerniente a la **Junta de Aclaraciones o Modificaciones** de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores y/o interesados del número de procedimiento **MHQ-IR-010/2023**, realizada con motivo de la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA SEGUNDA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES DEL PROGRAMA "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS JUNTOS HACEMOS MÁS"**, solicitados por la **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 20 fracción II y 52 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro así como lo establecido en los artículos 26, 29, 30, 32, 34, 35 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y Verificación del Quórum;
2. Desahogo del acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones;
3. Acuerdos;
4. Cierre del Acta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum

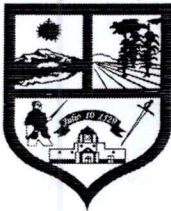
La **Lic. Brenda Arias Guerrero**, Presidenta del Comité, con fundamento en los artículos 53 fracción I, 54 y 57 fracciones I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y en el artículo 6 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, preside este acto y hace del conocimiento de los presentes, que se cuenta con el quórum requerido para sesionar, procediendo al desarrollo del Orden del día, confirmando que los integrantes están de acuerdo con el contenido de la misma.

La **Lic. Sara Yamilet Ricardez Jiménez**, en carácter de Secretario Ejecutivo del Comité, levantó la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 fracción II y 58 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, en relación con el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan.

Por lo que se hace constar que existe quórum requerido, con capacidad para conocer y resolver el asunto a tratar, dando inicio a la sesión.

2. Desahogo del acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones;

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 28 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, Querétaro, el Comité podrá señalar las características, denominación y condiciones específicas y determinadas de los bienes y/o servicios a que se refiere la invitación correspondiente.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-010/2023
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA SEGUNDA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES DEL PROGRAMA
"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS JUNTOS HACEMOS MÁS"

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

El Comité podrá aclarar o modificar las bases en la junta respectiva, siempre y cuando no se alteren las condiciones, características y especificaciones esenciales de los bienes o servicios a que aquellas se refieran.

Aclaraciones por parte de la Convocante:

Asentando que no existen aclaraciones y/o modificaciones por parte de la Convocante.

Aclaraciones del Área Usuarial/ o Área Requirente:

Asentando que no existen aclaraciones y/o modificaciones por parte de las áreas usuarias y/o requirentes.

Aclaraciones por parte de los Concursantes:

Se hace constar que no se presentaron solicitudes en tiempo y forma por parte de los invitados a participar.

Derivado de lo anterior, este Comité procedió en términos de lo establecido la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, así como lo indicado en el artículo 29 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan a emitir los siguientes:

3. Acuerdos.

Primero. Este Comité es competente y cuenta con todas las atribuciones para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones o Modificaciones de la Invitación Restringida citada al rubro, de conformidad con el artículo 21, 52 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

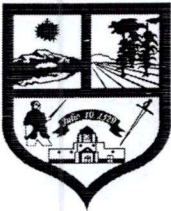
Segundo. Se hace del conocimiento a todos y cada uno de los Concursantes que la asistencia a la junta de aclaraciones no es obligatoria, sin embargo, la inasistencia a ésta contrae la aceptación total del presente y son vinculantes para todos los concursantes, por lo que esto tendrá que ser incluido y considerado en sus propuestas técnicas y económicas, según sea el caso.

La presente Acta se pone a disposición en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración, ubicada Calle Reforma Ote, número 158, colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950 identificada como "**Presidencia Municipal de Huimilpan**", por un término de 05 días hábiles, en el horario de 9:30 a las 15:00 horas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 26, fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, se hace del conocimiento a los Concursantes que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas **se llevará a cabo el próximo día 25 de octubre del presente año a las 11:00 horas**, en la **Antigua Sala de Cabildo** de la Presidencia Municipal ubicada en Calle Reforma Ote, número 158, colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950.

4. Cierre del Acta.

Una vez agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión del Comité siendo las **14:31** (catorce horas con treinta y uno minutos) del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen de cada una de sus fojas los que en ella intervinieron, para su constancia y conocimiento de la misma.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

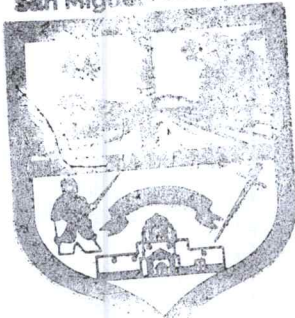
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-010/2023
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA SEGUNDA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES DEL PROGRAMA
"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS JUNTOS HACEMOS MÁS"

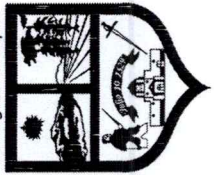
JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

Por el Comité:

Nombre	Firma
LIC. BRENDA ARIAS GUERRERO PRESIDENTA PROPIETARIO	
LIC. SARA YAMILET RICARDEZ JIMÉNEZ SECRETARIO EJECUTIVO	
C.P. CRYSTAL ESCOBEDO RÍOS PRIMER VOCAL PROPIETARIO	
LIC. MARCO ISAAC SOTO RODRÍGUEZ SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL PROPIETARIO LIC. SÓCRATES ALEJANDRO VALDEZ ROSALES	
LIC. MA. DE LOS ANGELES MARTÍNEZ LÓPEZ SUPLENTE DEL TERCER VOCAL PROPIETARIO LIC. JUAN ALBERTO NAVA CRUZ	
PROF. RAYMUNDO CASTRO GAYOSO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO (ÁREA REQUERENTE)	

Las firmas que anteceden forman parte integral del acta de la Primer Sesión Ordinaria concerniente a la **Junta de Aclaraciones o Modificaciones** de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores y/o interesados del número de procedimiento MHQ-IR-010/2023, realizada con motivo de la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA SEGUNDA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES DEL PROGRAMA "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS JUNTOS HACEMOS MÁS", solicitados por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, celebrada el 20 de octubre de 2023 a las 14:12 horas en la Sala de Cabildo ubicada en Calle Reforma, número 158 Ote, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950.



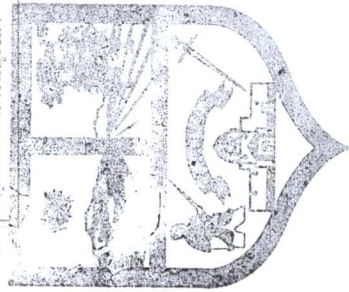


INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-010/2023
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA SEGUNDA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES DEL PROGRAMA "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS JUNTOS HACEMOS MÁS"

LISTA DE ASISTENCIA
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS NÚMERO MHQ-IR-010/2023, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023, REALIZADA CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA SEGUNDA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES DEL PROGRAMA "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS JUNTOS HACEMOS MÁS", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, EN LA ANTIGUA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN CALLE REFORMA OTE, NÚMERO 158, COLONIA CENTRO, HUIMILPAN, QUERÉTARO, C.P. 76950.

Invitados o Interesados	Nombre de quien asiste	Hora	Firma
GFINSURMEX, S.A. DE C.V.			
LEUR COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A DE C.V.			
MARCO ITURIEL GALINDO LUNA			



Amador

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]